

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N°22**

Al ser las cuatro de la tarde del día 30 de mayo del año dos mil once, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón Comunal de Ciudad Neily, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Minor Castro Aguilar  
Presidente Municipal

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

Ernesto Pérez Cortes

**REGIDORES SUPLENTE**

Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos

María Esther Anchía Angulo

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

Abel Gómez Gómez

Gerardo Ruiz Rodríguez

**SINDICOS SUPLENTE**

Marlene Salazar Arias

Marleni Gómez Valdez

Ana Virginia Granados Gamboa

*Xinia Contreras Mendoza*  
*Alcaldesa Municipal*

*Sonia González Núñez*  
*Secretaria Municipal*

**AGENDA**

|                  |   |
|------------------|---|
| Artículo Primero | Saludo y Oración  |
| Artículo Segundo | Comprobación del quórum y Aprobación de la Agenda   |
| Artículo Tercero | Atención a la Licenciada Rosario Aguilar Vargas funcionaria del IMAS, Ingeniero Elian Alvarado, Director de la Unidad Técnica Vial y al Empresario Leny Morales |
| Artículo Cuarto  | Aprobación de Actas   |
| Artículo Quinto  | Lectura de Correspondencia  |
| Artículo Sexto   | Informes Urgentes   |
| Artículo Séptimo | Acuerdos  |
| Artículo Octavo  | Mociones  |
| Artículo Noveno  | Propuestas Rechazadas   |
| Artículo Décimo  | Cierre de la Sesión   |

## ARTÍCULO PRIMERO

### SALUDO Y ORACIÓN

**El Señor Presidente Municipal** saluda a los presentes y seguidamente delega en la Señora Secretaria del Concejo Sonia González Núñez, dirigir la oración del día de hoy.

## ARTÍCULO SEGUNDO

### COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

**El Señor Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

## ARTÍCULO TERCERO

**ATENCIÓN A LA LICENCIADA ROSARIO VARGAS, FUNCIONARIA DEL IMAS, INGENIERO ELIAN ALVARADO DIRECTO UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL, Y AL EMPRESARIO LENY MORALES.**

**Se recibe a la Licenciada Rosario Aguilar Vargas, Ivannia Navarro Asistente Administrativa, Marianela Bermúdez, funcionarias del IMAS**

**La Señora Rosario Aguilar Vargas**, manifiesta que en el día de hoy se hacen presentes, atendiendo la invitación del Concejo Municipal, considera muy importante estar en esta sesión el día de hoy ya que el Gobierno Local siempre ha sido un apoyo para el trabajo que realizamos desde el IMAS.

Manifiesta que quiere disculpar a su jefe ya que el día de hoy no pudo asistir porque le es difícil salir de la oficina los días lunes.

De igual manera en el día de hoy le gustaría que tuviéramos un dialogo abierto de manera que se puedan evacuar las dudas que ustedes tengan lógicamente que hasta donde ellas puedan brindar la información que ustedes necesitan. La idea es que como instituciones nos colaboremos y que no nos ataquemos.

En su caso ella se desempeña como coordinadora del equipo de trabajo que atiende dos cantones, Corredores y Golfito, trabaja con un grupo de 7 personas, un asistente administrativos, dos encuestadores, la coordinara y tres profesionales ejecutoras, aquí en realidad es muy poco el personal asignado para la gran cantidad de trabajo que tenemos y a pesar de la limitación de personal que tienen, el año pasado se distribuyeron mil millones de colones.

Además decirles que ya se había hecho una reunión con doña Xinia Contreras y habían llegado algunos acuerdos, entonces quisiera escucharlos a ustedes el día de hoy.

**El Señor Presidente Municipal**, pregunta, ¿Cómo se nombran los miembros del Consejo de Desarrollo Humano?

**La Señora Rosario Aguilar**, manifiesta, que esta es una iniciativa que nace en el año 1994 siendo Doña Xinia Espinoza, Directora Regional, la cual hoy es diputada de la Asamblea Legislativa. Ella tiene una buena iniciativa de nombrar o elegir una estructura comunal que apoye la gestión que hace el IMAS, porque en realidad ellos por sí solo es muy difícil llegar a las familias más pobres, entonces nació la idea de formar el Consejo de Desarrollo Humano, sin embargo esas estructuras a pesar de que están bien diseñadas incluso en documento, pero no se les ha dado una figura jurídica, como podría ser una Asociación de Desarrollo, al principio se hicieron Asambleas para nombrar estos Consejos, pero con el tiempo el proceso se ha ido descuidando y este año se han retomado para ir revisando un poco la renovación de estas estructuras en cada uno de los Distritos para que participen verdaderamente aquellos líderes comunales que representen organizaciones. Esa iniciativa estuvo funcionando muy bien y no dice que en este momento no lo sea, pero si siente que lo han abandonado un poquito, por lo que quisieran apegarse a lo que dice el documento, pero en realidad en este momento no está normado jurídicamente para decir que pueden obligar al IMAS al nombramiento de estos Consejos de Desarrollo Humano, lo más importante aquí es que han tenido una buena respuesta de muchos líderes comunales, que les han ayudado a ejecutar los programas que tiene la institución.

Hace entrega a los señores regidores de documento sobre la ejecución presupuestaria que hizo el IMAS el año pasado.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta, que la idea es quedar claros, en cuanto al funcionamiento, como es que se nombran, cual es la función, porque uno escucha algunas quejas de gente que requiere de ayuda y uno le dice que se acerquen al IMAS ya que existen líderes en la comunidad que los pueden ayudar, y le dicen que ya fueron pero que no los quisieron atender y así sucesivamente. Por lo tanto la idea es conocer cuál es la función de estos Consejos de Desarrollo Humano, como es que se nombran y si tienen un periodo de vencimiento.

**La Señora Rosario Aguilar** manifiesta que se hizo un esfuerzo en crear algunos lineamientos, pero como ya se los indique no están normados jurídicamente, no nos dice obligatoriamente que hay que hacer una Asamblea, se desglosa como se debe conformar, las funciones pero nosotros hemos dejado pasar el tiempo, en este momento están en una revisión de esas estructuras, para volverlo a poner en ejecución, dado las denuncias que se han dado, principalmente del sector de Paso Canoas, porque siempre las quejas han sido contra el Consejo de Desarrollo de Paso Canoas, no sabe porque, pero la mayoría de las denuncias y las quejas son del sector de Paso Canoas, ellos han pedido colaboración a la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas, para el nombramiento de este Consejo de Desarrollo, porque como institución no quieren meterse en eso para que no digan que está viciado, de manera que la idea es que se lleve a cabo un proceso transparente, ya han estado en conversaciones con la Asociación, por la dinámica que tienen en el trabajo es muy difícil que se esté renovado todo, ellos están pidiendo la colaboración de las asociaciones comunales, para que sean esas organizaciones las que lleven este proceso de manera que no sea el IMAS quien no debería de meterse en eso.

Respecto a los documentos que se enviaron al Gerente del IMAS hubo algunas anomalías y por eso se pusieron a investigar y en realidad es un proceso viciado, mal intencionado, más bien algunas personas se han acercado para ver si se puede poner una demanda, se logró demostrar que se tomaron actas de reuniones pasadas del año 2009 de gente que ni siquiera aparece firmando ahí, algunos que están incluso en Estados Unidos, considera que deberíamos de tener mucho cuidado. Le recomendaría al Compañero Abel fue quien les entrego las notas y a todos

ustedes que tengamos mucho cuidado a la hora de hacer estos procesos, que se realicen de una forma transparente y honesta, ya que para ellos es denigrante andar investigando esto, quisiera hacerles el llamado de hacer las cosas transparentes y decir las cosas como son, para que no nos traiga ningún daño o perjuicio, ya que el objetivo de ellos es formar una alianza con ustedes, porque a los únicos que se les pretende ayudar son a las comunidades y con situaciones como estas a quienes perjudicamos es a los vecinos nada más.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que debemos de tomar una medida referente a ese caso, pero en si cual es la función de una Consejo de Desarrollo Humano, también le preocupa mucho el asunto que algunas de estas personas que conforman estos Consejos, utilizan estos Comité para las campañas políticas y por ende se utiliza al IMAS para fines políticos.

**La Señora Rosario Aguilar** manifiesta le preocupa lo que el Señor Presidente indica respecto a la utilización de los Consejos de Desarrollo Humanos en tiempos de política, porque definitivamente esto no debe ser. La función de los Consejos de Desarrollo es colaborar con los funcionarios del IMAS en la atención al público, colaboran entregando las fichas, ayudan en la tramitación de documentos, principalmente ayudar a las personas a llenar los formularios de información, referir casos de familias con alguna necesidad, es una vía para avisar y para recoger información y detectar casos.

Por otra parte desea aclarar que no es cierto que se entreguen las fichas de un día para otro de atención a los vecinos, las fichas se entregan el mismo día que se atiende en la oficina.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, aunque usted dijo que no quería referirse mucho al problema de Paso Canoas, la idea que usted estuviera hoy acá es precisamente para aclarar esto, para que aclarar ciertas cosas, debido quejas recibidas en este Concejo Municipal, además usted hablaba sobre que eso no está normado y por lo tanto entiende que solo la región Sur la tiene.

**La Señora Rosario Aguilar** manifiesta que estos Consejos se tienen tanto en Pérez Zeledón como en los otros cantones de la región sur, se emitió como una directriz, desconoce si las demás regiones lo tienen.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que es interesante conocerlo porque llegaron dos grupos, unos estaban denunciando las anomalías que se estaban presentando dentro de los Consejos, tanto de la gente que denunció por la forma en que estaban nombrados y por la otra parte el grupo que denunciaba que se habían presentado documentos alterados, en una solicitud hecha al IMAS para que los destituyeran con firmas que no habían sido recogidas para ese fin, inclusive en el documento vienen firmas de personas que forman parte del Consejo de Desarrollo Humano, destituyéndose a ellos mismos, en ese sentido nos interesa que ese asunto quede claro, por lo tanto nos gustaría que se diera una respuesta concreta para así poder nosotros dar una respuesta a los vecinos que se presentaron aquí a este Concejo Municipal, ya que el Concejo Municipal no tiene injerencia en el nombramiento de estos Consejos Desarrollo Humano

**La Señora Rosario Aguilar Vargas manifiesta** que primero que nada, aclarar que el IMAS no va emprender ninguna acción penal contra esas personas, lo único que hicieron fue hacer la investigación con miembros del Consejo y de la Asociación de Desarrollo, quedó demostrado que era un proceso viciado y con un poco de mala intención. Supone que por eso la llamaron a esta

sesión. Ahora para el nombramiento de estos Concejos, como ya lo indique quizás no hemos seguido al pie de la letra los lineamientos porque no es lo mismo que nombrar una Junta de educación o una Asociación, pero sin embargo nosotros este año nos hemos dado a la tarea de ir revisando, en algunos distritos ya se hicieron algunas reuniones con el apoyo de la Asociación de Desarrollo y vamos a ir haciendo este proceso con la colaboración de las Asociaciones de Desarrollo, ese va hacer nuestro compromiso en lo que resta este año.

Pero además le preocupaba mucho lo que dijo don Minor sobre que se hizo campaña política, ella si podría decirle que tienen muchos años de estar trabajando en este Cantón y la conocen muchas personas y siempre ha sido una persona muy transparente, y donde interviene la mano política ella dice que no, cuando sucede esto en una comunidad se les dice ustedes pueden remitir a una persona se le hace el estudio que es la ficha de información social y nosotros determinamos si esa persona califica o no para el beneficio que está recibiendo.

Espera que las personas que están en el Consejo de Desarrollo sigan la misma línea que tienen ellos, de cero intervención política, porque el IMAS lo que hace es atender a las personas con necesidad, por otro lado la persona que esté en un Consejo y participe nosotros las llamaríamos a cuentas.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, pregunta, ¿Cuánto tiempo tiene de trabajar usted en el IMAS?

**La Señora Rosario Aguilar** manifiesta que desde el año 1988, con el Huracán Juana vino a atender a las personas afectadas y se quedo muy ligada aquí en el Cantón trabajando en la zona desde esa fecha, hace aproximadamente 23 años.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo** solicita se le informe, ¿Cómo es la estructura organizativa de trabajo en el IMAS? Ya que ella no conoce el organigrama de la institución.

**La Señora Rosario Aguilar Vargas**, manifiesta, que hay una Gerencia Regional que es la que está en Pérez Zeledón, son cuatro Unidades Locales de Desarrollo Social, (denominada también ULDES) los ULDES son equipos de trabajo, nosotros dependemos de los tramites de Pérez Zeledón, entonces somos cuatro equipos de trabajo, nuestro equipo atiende los Cantones de Corredores y Golfito, tenemos otra unidad local que está en Osa, otro en Pérez Zeledón, y otro grupo que atiende Buenos Aires y Coto Brus. Ella es la coordinadora del equipo de trabajo que atiende a Golfito y Corredores.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo** manifiesta usted dice que esto de los Consejos de Desarrollo no es una normativa a nivel nacional, sino que es una propuesta que hizo la señora Xinia Espinoza desde el año 1994 pero que no está institucionalizado. Como es que se nombran los coordinadores para las regiones, quien los hace, como se nombran, los Consejos de Desarrollo Humano está en los cuatro distritos todos ha sido nombrados de la misma forma en los cuatro distritos o si se han nombrado de forma diferente y como se ha hecho esa conformación.

**La Señora Rosario Aguilar Vargas** manifiesta que no tiene claro si se emitió como una directriz, si se hablo de aplicarlo a nivel del país para que se trabajara con esa estructura.

En cuando al nombramiento de los funcionarios se hace por medio de una recomendación de la Gerencia Regional, considera un poco la trayectoria del funcionario, los años de servicio, el coordinador no es un jefe, es alguien que ve algunas directrices técnicas, no puede amonestar, lo que hace es una coordinación técnica, por tanto ella solamente es una coordinadora.

Respecto a la conformación de los Consejos de Desarrollo, en Paso Canoas se nombraron hace mucho tiempo y se han ido incorporando algunas personas y han sido de gran apoyo, líderes comunales, en otros se han hecho reuniones donde se convocan líderes comunales pero no ha sido un proceso uniforme para todos, sino que en los últimos dos años se han hecho convocatorias de los líderes comunales, no se ha venido haciendo una Asamblea sino como reuniones de líderes comunales.

**El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que su preocupación es por el distrito que representa que es Laurel es sobre el Consejo de Desarrollo Humano de ese distrito, le preocupa mucho lo relacionado a la vivienda, podemos encontrarnos a personas que tienen casitas en muy malas condiciones y porque viven a la par de una gran finca, a muchas de estas familias casi les cae encima la casita, son familias que no tienen acceso a un préstamo y uno no conoce cuál es el enlace que tienen en el IMAS para llevarle las inquietudes. Considera que las personas que están en estos Consejos de Desarrollo deben ser personas dinámicas, personas sensibles, que puedan ayudar a la comunidad, ya que depende de ellos el éxito de los programas que el IMAS tiene. Es bueno saber quién es el representante del IMAS para acercarse y darle a conocer las familias que realmente necesitan de ayuda de parte del IMAS.

**La Señora Rosario Aguilar**, manifiesta, que debemos de ponernos de acuerdo y hacer una sesión de trabajo con ustedes para que ustedes nos puedan referir casos, así conozcan los alcances de los programas, por ejemplo el señor William habla de vivienda y nosotros no damos bonos de vivienda, sino que ayudamos en reparaciones de vivienda, es importante que nos pongamos de acuerdo y hacer una sesión de trabajo, se va a comprometer a enviarle la lista de las personas que están en cada Comité de Desarrollo Humano y si está en su alcance los números de teléfono, cuales son los días de atención al público.

**La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos** manifiesta que ella tiene una inquietud siente que hay ganas de trabajar por parte de la Municipalidad y considera que deben de participar más a los Consejos de Distrito. En su caso ella vive en La Cuesta y a ella le llegan con quejas, sobre que no se les ayuda por parte del IMAS, le llegan a solicitar ayuda ya que no se le brinda ayuda a quien lo necesita, ella conoce a Doña Magaly y la gente le dice que van a solicitarle ayuda, y sencillamente no se da, pero si les da ayuda a las mimas personas todo el tiempo, habiendo gente con más necesidad, se da a entender como que se dan ayudas como por razones de amistad

Considera que para el nombramiento de estos Consejos de Desarrollo, se debe hacer mini asamblea, porque es cierto lo que dice el Señor Presidente a veces por amistad es que estas ayudas se dan y no realmente porque hay una necesidad.

**La Señora Rosario Aguilar**, aclara que la señora Magaly no es miembro del Consejo de Desarrollo Humano del Distrito de la Cuesta.

**La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos**, manifiesta, entonces porque razón ella dice que es la que recomienda, y dice cuando llegan los cursos y las reuniones en la comunidad.

**La Señora Rosario Aguilar** manifiesta que es importantísimo que ustedes como representantes de la comunidad y de la Sociedad Civil cuando reciban cualquier denuncia, nos la hagan llegar, porque ustedes saben que el estudio que hace el IMAS es una declaración jurada y muchas veces las personas nos mienten, a pesar de que les revisamos las propiedades, las personas no siempre nos van a decir la verdad, pero nosotros si estamos anuentes a recibir cualquier denuncia, si le gustaría tener los números de teléfonos de cada uno de ustedes, de su parte les pasara la lista de los Consejos que hay hasta ahorita para que ustedes se acerquen a ellos, le interese que ustedes se hagan un solo equipo para que ustedes vean como se trabaja.

**El Señor sindico Abel Gómez Gómez,** manifiesta, que conoce a la Señora Rosario y al grupo de funcionarios del IMAS, han sido funcionarios que han hecho un gran trabajo y un gran esfuerzo, si quiere retomar las palabras de los compañeros en realidad hay muchas quejas en cuanto a las Consejos de Desarrollo Humano.

Procede a dar lectura al artículo 60 del Código Municipal que dice que las autoridades nacionales y cantonales estarán obligadas a respetar y hacer cumplir las decisiones de los Concejos de Distrito, en relación con sus competencias, la idea es empezar a trabajar juntos. De igual manera se pone a disposición del IMAS para cualquier coordinación.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortez,** manifiesta que dentro de toda la documentación que solicita el IMAS para obtener ayuda hay una declaración jurada de ingresos, ustedes verifican eso.

**La Señora Rosario Aguilar** manifiesta que es una declaración jurada de ingresos de manera que las familias que no tienen patrono, no tengan que ir donde un contador que le va a cobrar de 15.000 para arriba. Es básicamente para las personas que no tienen un patrono. Ellos hacen un estudio que es la ficha de información social, es una declaración jurada donde se le cree a la familia, sabemos que también se omite información, en algunos momentos se descubren algunas cosas.

De igual manera se compromete a revisar el documento y renovarlo, entregar la nomina de las personas que integran los Consejos con sus números de teléfono y la realización de una sesión de trabajo para explicar los programas y cuáles son los requisitos.

**La Señora Marianela Bermúdez, funcionaria del IMAS,** manifiesta, que le gustaría aclarar que no todos los casos vienen de los Consejos de Desarrollo, también atienden casos que envían de la Caja Costarricense de Seguro Social, la Municipalidad y la gente que llega a la oficina.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** solicita que se le informe cual es la forma de evaluación del trabajo que realizan en la región Brunca. Qué tipo de evaluación realiza el IMAS para valorar su trabajo, para si alcanzan las metas.

**La Señora Rosario Aguilar,** manifiesta que hace poco hicieron una reunión de rendición de cuentas, en donde contaron la participación de la señora Alcaldesa Municipal, se invito a los Consejos de Desarrollo Humano, Alcaldes Municipales, nosotros rendimos trimestralmente información a la institución, las rendiciones de cuenta se hacen en diciembre ahora se tomara en cuenta a los Concejos de Distrito y Concejo Municipal, no tenemos un lugar para hacer la rendición de cuentas pero la hacemos a nivel del Cantón.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta que nosotros sabemos que nos cuesta mucho involucrarnos en los procesos de contribución y de querer ayudar a los demás y después estamos reclamando. Si les quiere decir y en aras de mejorar que el Consejo de Desarrollo de Laurel lo conoció por la campaña política, hay muchas cosas que se desconocen, entonces hay que trabajar en eso, siente que la base de todo esto es el Consejo de Desarrollo Humano, debemos de informarnos más.

**La Señora Rosario Aguilar**, manifiesta que cuando se capacita a los integrantes de los Consejos de Desarrollo Humano, se les hace mucho énfasis en los programas y los requisitos, también se le da mucho importancia a la referencia de los casos, las condiciones y los perfiles que debe tener cada familia pero le preocupa que lo estén utilizando en la política porque en el momento que nosotros nos demos cuenta que un Consejo este haciendo política habrá que tomar medidas, porque ese no es el fin de un Consejo de Desarrollo.

**El Señor Presidente Municipal**, les agradece por la visita del día de hoy.

## **SE RECIBE AL INGENIERO ELIAN ALVARADO RIVAS, DIRECTOR GESTIÓN VIAL**

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta que con el señor Elian tenemos pendiente el cronograma de actividades del presupuesto de la Unidad Técnica Gestión Vial.

**El Ingeniero Elian Alvarado Rivas** manifiesta, que quiere aclararles que ha tenido cierta limitación en la ejecución del programa de trabajo, debido a que una buena parte de la maquinaria está dañada y el costo de reparación es bastante elevado y como ya es de conocimiento del Concejo desde setiembre del año anterior presentamos el presupuesto ordinario que la partida del ingreso del impuesto combustible lo que aumento fue 29 millones de colones con respecto al año anterior en donde teníamos otras partidas y pudimos ejecutar un poquito más

Da lectura a la nota que le envío a la Señora Alcaldesa con copia al Concejo Municipal.

### **UTGV-187\*2011**

Remite copia del cronograma de actividades que se desarrollaran en los próximos 2 meses, sin embargo cabe realizar la aclaración que dichas obras no se programan a mayor tiempo con las cantidades de obras debido a que no contamos con la suficiencia presupuestaria para este fin por lo que las labores de conservación y mantenimiento irán muy de la mano con los futuros convenios que se puedan realizar tanto en comunidades como con cualquier otra entidad. Por otra parte requerimos de un aproximado de ¢35.000.000, para reparar los equipos que en este momento se encuentran en mal estado como lo son (Cargador, Retroexcavador, Compactadora y Niveladora).

Por todo lo anteriormente descrito y en vista de la situación que nos afecta no sería conveniente realizar programaciones de más tiempo ya que se crearían falsas expectativas en las comunidades de lo cual y por ser una tarea y responsabilidades conjuntas tanto del Concejo Municipal y la administración unir esfuerzos para la búsqueda recursos económicos y así solventar considerablemente nuestros problemas de Conservación Vial.



| Id | Nombre de tarea                | Duración        | Comienzo            | Fin                 | febrero                     | mar | abr | may | jun |
|----|--------------------------------|-----------------|---------------------|---------------------|-----------------------------|-----|-----|-----|-----|
| 1  | <b>TSB-3</b>                   | <b>123 días</b> | <b>lun 14/02/11</b> | <b>mar 28/06/11</b> | [Gantt bar from Feb to Jun] |     |     |     |     |
| 2  | <b>INICIO DEL PROYECTO</b>     | <b>123 días</b> | <b>lun 14/02/11</b> | <b>mar 28/06/11</b> | [Gantt bar from Feb to Jun] |     |     |     |     |
| 3  | Revisión de solicitud a Recope | 16 días         | lun 14/02/11        | jue 03/03/11        | [Gantt bar from Feb to Mar] |     |     |     |     |
| 4  | Aprobación Recope (Emulsion)   | 2 días          | mar 10/05/11        | jue 12/05/11        | [Gantt bar in May]          |     |     |     |     |
| 5  | Conformación de Base (Inicio)  | 6 días          | jue 12/05/11        | mié 18/05/11        | [Gantt bar in May]          |     |     |     |     |
| 6  | Inicio Retiro de Emulsion      | 38 días         | mié 18/05/11        | mar 28/06/11        | [Gantt bar from May to Jun] |     |     |     |     |
| 7  | Inicio Aplicación TSB-3        | 31 días         | sáb 21/05/11        | jue 23/06/11        | [Gantt bar from May to Jun] |     |     |     |     |
| 8  | <b>Fin del Proyecto</b>        | <b>0 días</b>   | <b>mar 28/06/11</b> | <b>mar 28/06/11</b> | [Gantt bar at end of Jun]   |     |     |     |     |

| Id | Nombre de tarea             | Duración       | Comienzo            | Fin                 | 23 may '11                  | 30 may '11 | 06 jun '11 | 13 jun '11 | 20 jun '11 | 27 jun '11 | 04 jul '11 | 11 jul '11 | 18 jul '11 | 25 jul '11 | 01 ago '11 | 08 ago '11 |
|----|-----------------------------|----------------|---------------------|---------------------|-----------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| 1  | <b>Mantenimiento Period</b> | <b>46 días</b> | <b>lun 30/05/11</b> | <b>lun 01/08/11</b> | [Gantt bar from May to Aug] |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
| 2  | San Martín                  | 15 días        | lun 30/05/11        | vie 17/06/11        | [Gantt bar from May to Jun] |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
| 3  | Guayabal                    | 10 días        | lun 20/06/11        | vie 01/07/11        | [Gantt bar from Jun to Jul] |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
| 4  | Gusano Barrenador           | 5 días         | lun 04/07/11        | vie 08/07/11        | [Gantt bar in Jul]          |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
| 5  | Picamila                    | 6 días         | lun 11/07/11        | lun 18/07/11        | [Gantt bar in Jul]          |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
| 6  | Calle Plantel               | 8 días         | mar 19/07/11        | jue 28/07/11        | [Gantt bar from Jul to Aug] |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
| 7  | La Campiña                  | 2 días         | vie 29/07/11        | lun 01/08/11        | [Gantt bar at end of Jul]   |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |
| 8  | Fin de los Proyectos        | 0 días         | lun 01/08/11        | lun 01/08/11        | [Gantt bar at end of Jul]   |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |

En el programa de mantenimiento periódico que están interviniendo en San Martín, San Isidro, les queda un kilómetro y están ampliando la trocha, a través de la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas se consiguió con el IMAS un presupuesto de 50 millones de colones para la construcción de un puente, para lo cual ellos le están donando el soporte técnico y algún material por lo que el aporte de la Municipalidad anda entre 15 a 20 millones de colones, están proyectando concluir este camino el 17 de junio, después de ese puente están con la intervención del puente, pero todo depende de la Institución (IMAS).

Luego el camino de Guayabal, hasta San Isidro, hay una parte que no se ha intervenido, y también la parte que se encuentra entrando por 53 a salir por la urbanización de Veracruz, que ese tramo está pendiente de realizar 1.2 kilómetros y la conclusión sería para el 01 de julio de este año, luego tienen la intervención del camino entrando por el Gusano Barrenador y la Picamila, que se iniciaría el 04 de julio al 18 de julio de 2011, luego la calle Plantel que esa calle no es en su totalidad, apenas se va a intervenir kilómetro y medio esa la calle de la famosa Poza del Abuelo donde se está construyendo una universidad y todo aquel desarrollo urbanístico que está ahí, entonces se piensa intervenir el 19 de julio al 28 de julio.

En cuanto a la Campiña, tenemos ya para firma de un convenio con Coopeagropal y la comunidad en el cual Coopeagropal los va a suplir de una compactadora y una niveladora, la comunidad los va a suplir de combustible y horas extras, y la municipalidad va a suplir la extracción, acarreo y carga de material y todo equipo el trabajo de acarreo, aparte de la dirección técnica que estaría programado para realizarlo a los dos meses (mantenimiento y conservación vial).

De igual manera tenemos dentro de la programación la parte de los tratamientos, el día de hoy recibió una llamada de la Ingeniera Diala funcionaria de RECOPE, quien le solicitaba los últimos requisitos para que en el transcurso de la otra semana se concrete la donación de los 242.000 litros de Emulsión asfáltica, si eso se supera tendremos la donación lista para el 12 de junio, entonces iniciaríamos el retiro de emulsión a partir del 18 de junio hasta el 28 de junio de 2011, la aplicación del Tratamiento Superficial Bituminoso sería del 21 de mayo al 23 de junio del 2011, estas son las proyecciones que tenemos hasta ahorita, esto sería en las cabeceras de Distrito, es el mismo proyecto de asfaltado.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta, que según esto comenzaron en mayo, ¿donde comenzaron?

**El Ingeniero Elian Alvarado Rivas** manifiesta que esto es debido a la solicitud del último requisito para la aprobación de la donación, entonces partiendo de que la donación que esté lista para el 12 de junio, estaríamos pretendiendo finalizar la obra el 28 de junio, esto es en condiciones normales de trabajo, ahorita se da una situación extraña a veces aquí hace un tremendo día soleado y en Canoas desde las nueve de la mañana está lloviendo, entonces dependiendo del punto de trabajo donde estemos y las condiciones tan cambiantes del tiempo, esto en condiciones de ocho a diez horas de trabajo, así iremos avanzando.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta, del 18 de junio al 28 de julio que tipo de trabajos se van hacer.

**El Ingeniero Elian Alvarado Rivas** manifiesta que es el Tratamiento, ese proyecto se inicio ya hace un año, con los drenajes, lo que pasa es que nos queda pendiente la aplicación del tratamiento, eso va a depender de la fecha en que la presidencia de RECOPE nos apruebe la donación de los 242000 litros de emulsión, entonces partiendo del supuesto que el 12 de junio una vez que esté aprobada la donación empezaremos el 18 de junio a retirar emulsión asfáltica en Cartago. Las obras en mayor parte habían quedado para aplicación pero lo que pasa es que ahorita está todo deteriorado.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que le llama la atención y desea que se le aclare, ya que todo lo tenemos focalizado en Paso Canoas, hay cuatro proyectos en Paso Canoas y un proyecto en Neilly.

Ahora le llama la atención el proyecto para el trayecto de la Poza del Abuelo, ya que tiene un familiar indirecto viviendo en el sector de la Poza del Abuelo y continuamente entra al lugar y ha constatado que el camino no esta tan malo, todavía puede esperar un buen tiempo, por tanto solicita le informe que criterio se utilizar para priorizar un camino como este, porque hay otros caminos que están completamente intransitables, aparte de que ahí lo que existe un grupo reducido de familia.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, retomando las palabras de Minor, que criterios utilizan ustedes para priorizar la ejecución de las obras, ya que le llama la atención esto del camino de la Poza de Abuelo.

**El Ingeniero Elian Alvarado Rivas** manifiesta que las decisiones de la inversión se hacen de acuerdo a varios criterios, cabe destacar que este camino no se acaba de incluir ya estaba aprobado en la I programación, los caminos se priorizan cuando existen diez viviendas por kilómetro, cuando hay servicios públicos, producción, transito promedio diario, son los criterios más importantes en lo que es la intervención de caminos.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo** manifiesta que en ese camino de la Poza Abuelo de acuerdo a lo criterios que usted ha mencionado no hay producción, no hay tantos vecinos, y otros criterios que usted ha dado, y hay otros sectores con más necesidad.

**El Ingeniero Elian Alvarado Rivas** manifiesta que de hecho no está incluyendo otra cantidad que tenía que son casi 20 kilómetros que están pendientes de ejecución, pero que no los va a

meter porque son Campo Dos y Medio y Bajo Los Indios, San Rafael-Guayabí, Caracol Pueblo de Dios, Rio Incendio-Santa Rosa, porque no tiene compactadora, entonces que va hacer en un camino de esos donde va a tirar material si el primer aguacero se lo va a llevar, entonces eso no lo están priorizando aún, y como esto lo teníamos programado y aprobado en la primera programación lo que hizo fue retomarlo y estratégicamente por la cercanía del tajo lo volvió a retomar, pero ya eso queda muy a criterio en ese caso la recomendación que haga la Alcaldía y lo que ustedes le recomienden a la Administración retomar esos aspectos, si les digo que hay otros acuerdos de caminos que por más que se quiera no se puede realizar obras en ese momento.

**El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes**, manifiesta, que cuando el equipo está varada, que se hace con el personal.

**El Ingeniero Elian Alvarado Rivas** manifiesta en el Departamento somos cinco de oficina, once operarios de maquinaria y cuatro de construcción, si nosotros tenemos algún equipo dañado el personal lo arregla ahorrándole dinero a la Municipalidad en reparaciones, el personal siempre está ocupado en algo, en este momento los tienen cambiando los aceites de las maquinas y otros menesteres que son necesarios realizar, eso se realiza en el tiempo en que ellos no están trabajando.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta que propuesta gestiona la Unidad Técnica o la Administración para reparar la maquinaria varada, en este caso la compactadora que usted mismo dice que sin ella le es difícil trabajar.

Por otro lado está de acuerdo con lo que han manifestado los compañeros regidores referente a la calle de la Poza del Abuelo, ya que de acuerdo a lo que se ha dicho no cumple con los requisitos, y existen otros caminos en otras comunidades con más necesidad.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que la compactadora solo el diagnostico están cobrando tres millones de colones, dice el señor Fernelly que había que ver cuando se saque si no hay más daños el costo andaría alrededor de los \$12.000.

Ahora que se está trabajando en el sector de San Martín, se daño la niveladora que también se tiene que ver como se repara.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que el Concejo está consciente que la problemática más importante que tiene el cantón, es la parte vial y el recurso que tenemos es muy poco. Esperamos que cuanto antes se pueda aprobar la reforma del impuesto de la Palma para que el 40% de ese impuesto se tome de ahí y otros proyectos que se tienen.

Ahora quiere referirse al puente de hamaca que se tiene que construir en Bajo los Indios, solicita que se le informe cómo va el avance de ese proyecto.

**El Ingeniero Elian Alvarado Rivas**, manifiesta que respecto a ese puente no existe problema para que los camiones entren a llevar el material que se requiere para la construcción de la escuela y el Colegio que ahí se construye, porque pasan por el río, lo que ellos solicitan con la construcción del puente es por la seguridad de los estudiantes para que puedan transitar sin riesgos, pero de parte de la Municipalidad no se tienen recursos para ese puente, por lo tanto se está haciendo una gestión en el IMAS, para obtener financiamiento para la construcción de ese puente.

**La Señora Alcaldesa Municipal**, solicita al Ingeniero Elian que se refiera al problema de empozamiento frente al Colegio de Ciudad Neilly.

El Ingeniero Elian Alvarado manifiesta que el problema que se da es que las alcantarillas que ahí se colocaron, fue hace bastante tiempo y cuando eso se hizo no previó los problemas a futuro, por lo tanto en este momento esas alcantarillas son insuficientes, se tiene que hacer un cambio de las mismas, por unas de mayor volumen, pero eso se tiene que hacer en un proyecto que se tiene, para lo cual ya se hizo el estudio de viabilidad del mismo, y todo el proyecto de alcantarillado de Ciudad Neilly, tiene un costo de mil millones de colones, y apenas se tiene una partida de 128 millones de recursos de JUDESUR, por lo que la idea es iniciar recogiendo esas aguas y tirarlas a la alcantarilla que está por el sector de ahí del banco nacional, pero eso es algo que lleva su tiempo.

Ahora lo otro sería abrir un canal, para desaguar eso temporalmente, pero eso va a quedar ahí abierto, y no sabe si los vecinos van a estar muy de acuerdo, con esa medida temporal.

El Concejo da por concluido el tema y agradece el Señor Elian Alvarado su participación en esta sesión.

#### **SE RECIBE AL SEÑOR OSCAR VALVERDE Y LENY MORALES.**

**El Señor Oscar Valverde**, manifiesta, que ellos vienen a exponer un proyecto que ya lo han desarrollado en otros sectores, son proyectos dirigidos a las comunidades en donde la familia va a recrearse.

En el caso específico del proyecto de la Cancha de Alajuela ha sido muy aceptado por la parte de Desarrollo, por las familias, son visitados por unas 250 familias mensuales, es donde las familias van a recrearse, hay desestrarse totalmente.

Se busca un terreno que se ajuste a las condiciones que se requiere, ya que es un mini estadio, en este caso en el convenio se solicita el uso del terreno del campo deportivo de la 22 de Octubre, un terreno que hemos visto en desuso, un terreno que tienen muchas características importantes para un proyecto como este, podemos ver que está en la entrada a Ciudad Neilly, realmente queremos darle vida a lo que está a la derecha de la entrada de Ciudad Neilly.

Este proyecto tienen un costo aproximado al día de hoy de 220 millones, el es el gerente de la empresa que se llama Gramilla Artificial, la cual el día de hoy es la que se usa en canchas sintéticas como el estadio de Limón, Alajuela, San Carlos y otros son proyectos exitosos, cuatro son convenios con las Municipalidades, esto para indicar que lo que se está proponiendo no es algo nuevo, es algo que ya se ha hecho, que la Contraloría lo ha visto bien. Hoy en día después de cuatro años están funcionando perfectamente bien. La idea es hacer el proyecto explotarlo durante algunos años y después devolverlo a la comunidad, en el planteamiento se está dando el darnos el espacio de poder, rentabilizarlo recuperar la inversión y después devolver a la municipalidad de Corredores el proyecto en buen estado, de manera que siga funcionando.

En este proyecto queremos destacar que va muy ligado a la parte social, la idea es hacer un binomio donde ambas partes se benefician, obviamente hay horas rentables para el empresario que es en la noche los sábados y los domingos que son muy importantes para él, que es la parte

donde se recupera, también hay que darle mantenimiento al lugar, hay que cambiarle la gramilla sintética, ya que se le va a dar un uso anormal, sería en el día y en la noche, la gramilla tienen un uso de seis años pero por el uso que se le va a dar acá será mayor, bajando la vida útil.

El proyecto no está escrito en piedra, está sujeto para que lo lean, analicen, y pueda darse una contrapropuesta de lo que estamos proponiendo nosotros, hasta pueden haber preguntas del caso, estamos aquí para aclarar cualquier duda.

Nosotros queremos destacar que les traen mucho provecho, en este caso el terreno de la 22 de Octubre quedará bastante iluminada y la mayor parte de Ciudad Neilly lo visitara, es un proyecto muy exitoso y ninguna se ha quejado al respecto.

**El Señor Leny Morales**, desea que se haga otra reunión para que se haga participe a los vecinos de la 22 de Octubre para que se presente a la comunidad, para que sea una decisión que se tome en conjunto y el día de mañana no se diga que fue la Municipalidad.

La gramilla que se utiliza es una donde se mantienen a temperatura ambiente durante el día, por eso estamos hablando de una gran inversión.

**El Señor Oscar Valverde**, manifiesta, que el manejo de la cancha de la 22 de Octubre debe manejarse en conjunto con el Señor Morales, está claro que la parte de multiuso y cancha de niños se va a reparar completamente se le va a entregar a la comunidad de una forma gratuita para que haga uso de ella, obviamente regulada por algún Comité asignado por la Municipalidad o de la misma 22 de Octubre para que hagan uso de la misma, hay cosas que se tienen que ir dando es como un matrimonio de quince o veinte.

El producto es hecho a base de fibra de coco, el producto es patentizado por la empresa Gimanta es un producto que solo él lo tiene, es una cancha sintética donde se puede jugar a medio de día sin ningún perjuicio para los muchacho por el calor.

**El Señor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que usted hablo que a los 7 años se tiene que hacer el cambio de la gramilla, se hace a los seis años o a los 7 años.

**El Señor Oscar Valverde**, manifiesta, que una cancha normal de futbol cinco que empieza a las seis de la tarde y termina a las once de la noche dura siete años pero al usarse durante el día el cambio será a los seis años.

**La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo**, manifiesta, que esta es la propuesta que traen ustedes, es claro que este Concejo Municipal va a recibir la propuesta y la va analizar para negociar.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que siente que hay una parte importante que tenemos que tener en cuenta que se va a traer más gente y se va embellecer Ciudad Neily

**El Señor Oscar Valverde**, manifiesta que este será uno de los proyectos más grandes de la zona sur en cuanto a canchas, por lo tanto se tendrá más visitas de otros cantones. En esa cancha se puede contar a la vez con tres canchas más, porque se puede transformar.

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que también hay un play que está en total abandono, que sería para los niños.

**El Señor Leny Morales** manifiesta que cuando uno hace un proyecto y se tiene que saber para donde se va, y ese proyecto va enfocado en la familia, y se tendrá mucha más visitas.

Se trata también que los vecinos aprovechen lo que se les va a colocar en la comunidad y así se pueda obtener un beneficio y que sepan utilizarlo.

**El Señor Oscar Valverde**, manifiesta, que hay que trabajar mucho en el proyecto para que la gente llegue, y mantener una cancha en buen estado y un buen servicio, se debe saber administrarlo para quedar bien a las personas que visitan el lugar, es importante la experiencia del Administrador, es importante que la Municipalidad o el mismo Comité de Deportes estando a la par del Señor Morales aprenda cómo administrar algo que algún día va hacer propio, porque la idea es que este proyecto sega funcionando muchos años.

**El Señor Leny Morales** manifiesta que la idea de un convenio es estar trabajando en conjunto que si ustedes necesitan un día lugar, nosotros estaremos anuentes al detalle no habrá ningún inconveniente.

**El Señor Leny Morales** manifiesta que en otros convenios, la parte que invertía pedía previo aviso, porque hay que avisar al cliente que ese día es municipal. Por eso hace la propuesta para ver cómo nos acomodamos.

**La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos**, manifiesta, que de parte ella ve muy bien el proyecto, ya que es buena que empresas como ustedes vengan a invertir en nuestro cantón, por lo tanto los felicita por la iniciativa.

El Concejo Municipal les agradece la visita se da por recibida la propuesta para su respectivo análisis y oportunamente se les estará dando una respuesta.

## **ARTÍCULO CUARTO**

### **APROBACIÓN DE ACTAS:**

**El Señor Presidente Municipal**, procede a someter a votación la aprobación el acta de la sesión la sesión ordinaria N°21, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

**El Regidor Jorge Jiménez** solicita se corrija el acuerdo N°22, el cual está un poco confusa su redacción.

**Se acoge la objeción del Regidor Jorge Jiménez**, por lo que el acuerdo N°22, debe leerse correctamente de la siguiente:

**Acuerdo N°22:** Se acuerda solicitar Licenciado Olger Méndez Fallas de la Oficina de ACOSA en Rio Claro, informe al Concejo Municipal si al Señor Miguel Alfaro se le ha otorgado permiso para la corta de aproximadamente 20 árboles, en el sector de Fila de Cal. De igual manera se nos informe quien supervisa la ejecución de estos permisos. Esto a raíz de una inspección que realizó la Comisión de Ambiente Municipal, donde se pudo determinar la tala de

árboles en una zona de alta vulnerabilidad, debido a que ahí existen mantos acuíferos que abastecen de agua a la comunidad de Ciudad Neilly.

**La Regidora María Esther Anchía Angulo** presenta objeción en la página N°3, aprobación de actas, en la parte de objeciones, la corrección que se solicitó del acuerdo N°4 de la sesión N°20 no se hizo quedó igual, es en cuanto a las Áreas Rectoras de Salud, debe aclararse Áreas Rectora de Salud del Ministerio de Salud.

Se acoge la objeción de la Regidora Anchía Angulo, por lo que en el acuerdo N°4 de la sesión N°20, debe leerse correctamente Áreas Rectoras de Salud del Ministerio de Salud y no como aparece.

**El Regidor Mainor Castro Aguilar**, aclara que en el acuerdo N°1 el estaba nombrado en comisión para asistir al Congreso de Vivienda, pero en vista que estaba programada la sesión en Pueblo Nuevo de Coto y no iba a haber quórum y era muy importante asistir a esta sesión, él le solicitó al Sindico Abel Gómez, para que fuera en su lugar, a efecto que no se desaprovechara la asistencia a este Congreso, por cuanto le habían asignado dos espacios a este Concejo Municipal. Por lo tanto solicita que se corrija el acuerdo y en esta comisión queda El Sindico Abel Gómez Gómez en vez de Mainor Castro Aguilar.

**Se acoge la objeción del Regidor Mainor Castro Aguilar**, por lo que en el acuerdo N°1, en vez de Mainor Castro, debe leerse correctamente Abel Gómez Gómez.

**La Regidora María Esther Anchía Angulo**, aclara que ella aparece nombrada en el acuerdo N°10 en comisión para asistir al Congreso de Vivienda, ya que ella informó que iba a asistir por sus propios medios, pero le coincidió con una actividad en el Hospital de Niños, por lo tanto no pudo asistir.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°21.

**Los Señores Mainor Castro Aguilar y Nereida Jiménez López**, manifiestan que ellos votan a favor del acta, excepto el acuerdo N°21, que se refiere a la destitución del Señor Carlos Ramírez de JUDESUR , en vista que mantienen el voto negativo que dieron en la sesión pasada.

Sobre este acuerdo al haber solamente cuatro regidores en la sesión, se le solicita a la Secretaria realizar la consulta con algún abogado del IFAM, sobre cómo queda la aprobación de este acuerdo.

Con las objeciones y aclaraciones planteadas el acta es sometida a votación y aprobada en forma unánime.

## ARTÍCULO CUARTO

### **LECTURA DE CORRESPONDENCIA:**

**Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de Pueblo Nuevo de Corredores**, manifiesta, que los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo de Corredores y los vecinos de las comunidades de Pueblo Nuevo, La Campiña, El Barrido, Cangrejo Verde, les manifestamos las necesidades de nuestras comunidades, en otros administraciones este sector del cantón no recibe la atención de las autoridades es importante que los gobierno nos tomen en cuenta y presten atención a las necesidades de los pobladores de esta comunidades, le enumeramos parte de las necesidades que como organización e institución encargada del desarrollo de esta localidad, son más urgentes, los cuales son:

- 1- Como prioridad esa sin duda alguna la canalización del río Coto, como es de conocimiento de ustedes este río es l única salida al mar de todos los ríos de este cantón y porte de Golfito, la gran sedimentación de este río es el mayor problema que enfrenta no solo las poblaciones cercanas al mar sino todo el cantón es urgente que las autoridades de gobierno nos presten atención y que como municipalidad lideren la lucha que se emprendió por concretar este proyecto.
- 2- El mal estado de los caminos es evidentes el estado de lo mismo la ruta nacional 238 no recibe mantenimiento de parte de CONAVI y la Asociación como encargada de velar por el desarrollo de su jurisdicción a solicitado al CONAVI la reparación definitiva de esta ruta pero al igual que la mayoría de las solicitudes no nos toman encuentra, las rutas municipales igual se encuentran dañadas no se invierte no tenemos los recursos necesarios para avanzar en este tema, la asociación se ha enterado que por medio de DINADECO podemos obtener recursos para reparar todos los caminos municipales pero es importante que como Gobierno Local nos ayuden la parte técnica de este proyecto.
- 3- La recolección de basura no es un tema de si tenemos personal o no, se trata de un tema de salud pública se les ha solicitado realizar un censo de población para que nos envíen el camión recolecto y se nos indica en oficio enviado por el departamento de catastro que no tienen personal es importante que nos presten atención a esta situación no podemos permitir que hoy día se tenga que quemar basura o que los vecinos vean como se les arregla para deshacerse de los desechos.
- 4- Es importante que como Concejo Municipal se ordene a los funcionarios municipales el cumplimiento de las leyes que los caminos tengan las medidas legales y que los pasos de agua se mantengan limpios y despejados no para beneficio de uno sino de todos los habitantes de la localidad.
- 5- Los vecinos de el Barrido tiene un problema sumamente grande ya que una laguna o canal cuando es tiempo de lluvias provoca inundaciones los vecinos no saben a quién recurrir y las Asociación es la llamada a solicitar a las autoridades la intervención en esta situación.
- 6- Los parques tanto infantil como conmemorativo de la batalla de Coto están deteriorados las autoridades del Gobierno Central no procuran mejorar por lo menos este parque que es un honor a los costarricenses que murieron en este suelo hace más de 90 años les enviamos al Concejo de Distrito un perfil de proyecto para el parque infantil y hoy les



hacemos entrega a ustedes el perfil de un proyecto por cinco millones para remodelar el parque de la batalla de Coto.

- 7- La plaza de la Campiña necesita intervención ya que la misma no está en uso por el grado de deterioro, urge intervenir esta área de recreación no podemos permitir que los únicos espacios libres para el esparcimiento de los jóvenes y niños se destruyan por falta de recurso o de interés político. Estas áreas son de suma importancia para la comunidad, el Comité Tutelar de Menores de Pueblo Nuevo, estará velando por que estos espacios sean para beneficio de los niños y jóvenes de la comunidad.
- 8- La asociación ha venido trabajando en la reapertura de la delegación de la policía hoy día no contamos con una edificación propia para este cuerpo de seguridad, en el mes de noviembre se cerró el puesto policial aludiendo que por las inundaciones y la seguridad de los oficiales no se podía tener abierto este puesto policial, un puesto policial que no se cerró por falta de ayuda ya que la Asociación pagaba el alquiler, la electricidad y les compro los utensilios necesarios para equipar la casa, para que no les faltara comodidad, por tal razón les pedimos nos ayuden a obtener recursos por medio de partidas para este proyecto. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota de Comité de Deportes Barrio San Jorge de Paso Canoas**, agradecen por el apoyo brindado el año pasado con los uniformes. De igual manera solicitan apoyo implementos deportivos, balones y uniformes, esto debido a la gira de deportiva que estarán realizando, donde los equipos de la comunidad se enfrentaran a equipos de futbol de las ligas menores. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota de los padres de familia de la Escuela Barrio Nuevo**, solicitan al Concejo Municipal patente temporal para la venta de licor en actividad que se estará llevando a cabo los días 18 y 19 de junio del presente año, con el fin de recaudar fondo para la fiesta de curso lectivo y proyectos del aula de los niños. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Asociación Socio Cultural Niviribotda**, solicitan patente temporal para la venta de licor en campeonato deportivo en la localidad de Santa Rosa de Laurel que se realizara días 19, 26 de junio y 3, 10 de julio de 2011, con el objetivo de recaudar fondos para el mejoramiento de las instalaciones de la Telesecundaria Santa Rosa de Laurel. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Escuela Abrojo Guaymí, circuito 11, Código 3047**, envían ternas para el nombramiento y juramentación de la Junta de Educación de la Institución.

Analizada las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la integración de la Junta de Educación de la Escuela Abrojo Guaymí, la cual queda integrada de la siguiente manera:

|                               |           |
|-------------------------------|-----------|
| Octavio Montezuma Montezuma   | 6-515-404 |
| Hugo Moctezuma Fonseca        | 6-278-701 |
| Florentino Montezuma Motezuma | 9-100-285 |
| Estely Chacón Agüero          | 6-106-335 |
| Juliana Montezuma Bejarano    | 6-266-189 |

**Se recibe nota del Señor Juan José Cubillo Villagra**, el cual en nombre de la Empresa Rapitransportes S.A, presenta solicitud de revocatoria del acuerdo N°02 de la sesión ordinaria N°14 del día 04 de marzo del año 2011 y se autorice al Departamento de Patentes para que se les otorgue la respectiva patente comercial. Ver capitulo de acuerdos.

**Se recibe nota del Departamento de Salud Ocupacional de COOPEAGROPAL R.L**, solicitan al Concejo Municipal que se les permita realizar La Feria de la Salud los días 7, 8, 9 y 10 de julio de 2011. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal**, remite oficio MEMO-04-2011 del Licenciado William Pérez Quirós, en el cual brinda un informe sobre lo solicitado en el acuerdo N°05 de la sesión ordinaria N°7 de las implicaciones de los créditos para la Municipalidad.

#### **Memo 04\*2011**

Para dar respuesta a su oficio Am-165\*/2011 donde me solicita informar sobre la situación de los créditos municipales y el ajuste presupuestario de acuerdo con la orden de la Contraloría General de la República.

El ajuste de ordenado por la CGR se cubre con recursos del superávit, es decir con recursos propios producidos y que no fueron gastados.

Adjunto cuadros donde se detalla que las obligaciones para hacerle frente a los créditos está cubierto en presupuesto ordinario y extraordinario.

| <b>Deuda actual Municipalidad de Corredores</b> |                       |                            |               |
|---|-----------------------|----------------------------|---------------|
|   | Deuda                 | No reembolsable<br>JUDESUR | Forma de pago |
| Const. De Alcantarilla                          | 5.929.145.01          |                            |               |
| Catastro  | 9.989.393.39          |                            |               |
| Compra recolectores de basura                   | 165.276.000.98        |                            |               |
| Plan regulador Cantón de Corredores             | 16.250.000.00         |                            |               |
| Saldo de deuda                                  | <b>197.444.539.38</b> |                            |               |

| <b>Deuda incluyendo los últimos dos créditos gestionado pero no hechos efectivos</b> |                       |                            |                       |
|--|-----------------------|----------------------------|-----------------------|
|  | Deuda                 | No reembolsable<br>JUDESUR | Forma de pago         |
| Const. Alcantarillado  | 5.929.145.01          |                            |                       |
| Catastro   | 9.989.393.39          |                            |                       |
| Compra recolectores de basura  | 165.276.000.98        |                            |                       |
| Plan regulador Cantón de Corredores  | 16.250.000.00         |                            |                       |
| Construcción edificio Municipal  | 390.000.000.00        | 260.000.000.00             | 650.000.000.00        |
| Compra asfalto y aplicación  | 18.000.000.00         |                            |                       |
| Saldo de deuda   | <b>605.444.539.38</b> | <b>260.000.000.00</b>      | <b>865.444.539.38</b> |

**Al 28 de febrero de 2011-05-31**

Todos los créditos están cubiertos por ingresos propios los mismos ya fueron aprobados en el primero ordinario de 2011, el rebajo de los 55 millones no tienen ninguna implicación con respecto a los desembolsos para atender la deuda, como información adicional, el crédito del banco nacional es un crédito de apalancamiento rápido o a corto plazo la intención es comprar la deuda con recursos de JUDESUR como desde un inicio se planteo al anterior y a este Concejo Municipal, adjunta copia de líneas presupuestarias que cubren estas obligaciones.

| <b>Pago de interés y amortización de la deuda Municipal</b> |                           |                        |                    |   |
|---|---------------------------|------------------------|--------------------|---|
| <b>Préstamo</b>   | <b>Monto</b>              | <b>Pr<br/>og<br/>o</b> | <b>Códig<br/>o</b> | <b>Ingreso que financia</b>                                 |
| Intereses   | 5.520.190.<br>68          | III                    | 3.02.0<br>3        | Impuesto de la Palma  |
| Intereses   | 8.952.771.<br>99          | III                    | 3.02.0<br>3        | Servicio de Recolección de Basura                           |
| Intereses   | 776.622.7<br>3            | III                    | 3.02.0<br>3        | Derechos de estacionamiento y terminales                    |
| Intereses   | 5.717.096.<br>69          | III                    | 3.02.0<br>3        | Intereses moratorios por atraso en pago bienes y servicios. |
| <b>Sub total</b>  | <b>20.966.68<br/>2.09</b> |                        |                    |   |
| Amortización  | 988.020.5<br>8            | III                    | 8.02.0<br>3        | Impuesto de la palma  |
| Amortización  | 1.982.244.<br>02          | III                    | 8.02.0<br>3        | Alquiler de mercado   |
| Amortización  | 2.625.747.<br>88          | III                    | 8.02.0<br>3        | Servicio recolección basura                                 |
| Amortización  | 221.334.9<br>5            | III                    | 8.02.0<br>3        | Servicio aseo de vías                                       |
| Amortización  | 939.979.4<br>2            | III                    | 8.02.0<br>3        | IFAM licores  |
| <b>Sub total</b>  | <b>6.757.326.<br/>85</b>  |                        |                    |   |
| <b>Total Int. Amortiz.</b>                                  | <b>27.724.00<br/>8.94</b> |                        |                    |   |

| <b>IFAM catastro</b>   |                     |              |               |                               |
|--|---------------------|--------------|---------------|-------------------------------|
|  | <b>Monto</b>        | <b>Prog.</b> | <b>Código</b> | <b>Ingreso que financia</b>   |
| Intereses/prestamos de Inst., descentralización no empresariales | 760.429.47          | I            | 3.02.03       | Timbres de parques nacionales |
| Amortización prestamos de Inst. no empresariales                 | 6.493.867.29        | I            | 3.02.03       | Bienes inmuebles              |
| <b>Total de amortización</b>                                     | <b>7.254.296.76</b> |              |               |                               |
| Préstamo JUDESUR compra  |                     |              |               |                               |

|   |                      |    |         |                  |
|---|----------------------|----|---------|------------------|
| recolectores  |                      |    |         |                  |
| Intereses/prestamos de recolectores de basura       | 14.782.704.90        | II | 3.02.03 | Bienes inmuebles |
| Amortización de préstamos de recolectores de basura | 21.461.708.81        | II | 8.02.03 | Bienes inmuebles |
| <b>Total Int. Amort.</b>                            | <b>36.244.413.71</b> |    |         |                  |
| <b>Total int. amortización</b>                      | <b>71.222.719.41</b> |    |         |                  |

| <b>Presupuesto Extraordinario</b>   |                      |              |               |                             |
|---|----------------------|--------------|---------------|-----------------------------|
|   | <b>Monto</b>         | <b>Prog.</b> | <b>Código</b> | <b>Ingreso que financia</b> |
| Préstamo BN (18.000.000)  |                      |              |               |                             |
| Intereses sobre préstamos de instituciones descentralizada no empresarial | 427.920.01           | III          | 3.02.03       | Superávit libre             |
| Intereses sobre préstamos de instituciones descentralizada no empresarial | 1.050.000.00         | III          | 3.02.03       | Recursos de la Ley 8114     |
| <b>Total Int.</b>   | <b>1.477.920.01</b>  |              |               |                             |
| Amortización de prestamos   | 263.403.59           | III          | 8.02.03       | Superávit libre             |
| Amortización de prestamos   | 300.000.00           | III          | 8.02.03       | Recursos ley 8114           |
| Total   | 563.403.59           |              |               |                             |
| Préstamos Plan Regulador  |                      |              |               |                             |
| Intereses sobre préstamos de instituciones no empresariales               | 1.000.000.00         | III          | 3.02.03       | Superávit                   |
| Total Int.amortización  | 3.041.323.60         |              |               |                             |
| <b>Total amortización e interés pres.ord más extraordinario.</b>          | <b>74.264.043.01</b> |              |               |                             |

Las obligaciones de todos los créditos están cubiertos en cuadro anterior en columna de la derecha se indica de donde se toman los ingresos.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno,** informa al Concejo Municipal que está invitado a participar en el “Seminario de Control Interno de Tecnologías de Información y Comunicación basado en el COBIT” que se realizara los días 20 y 21 de junio del 2011, en la Ciudad de Moravia, San José, en horario de 8:00 am a 4:00 pm.

Por lo tanto solicita la autorización para participar en el mismo, así como el giro de los viáticos y los costos de dicho curso, para lo cual esta auditoría cuenta con el presupuesto correspondiente. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Señora María Lorena Cordero Ávila, UNAPORTE. S.A,** en su condición de apoderada de la Sociedad denominada Unión Nacional de Porteadores UNAPORTE S.A, ante su autoridad comparece a interponer los Recursos Ordinarios de Revocatoria, Apelación en subsidio e incidente de nulidad concomitante por ser el acto Administrativo nulo por contrario al derecho administrativo y al derecho de la Constitución en perjuicio de la Empresa, en contra del

acuerdo N°2 dictado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°14, celebrada el 04 de marzo de 2011.

### **Peticiones**

- 1- Que se declare con lugar en todos sus extremos los recursos y el incidente de nulidad absoluta interpuestos. Consecuentemente que se anule el acuerdo 02 dictado por el Concejo Municipal de Corredores, en la sesión ordinaria N°14 mediante la cual el Concejo ordena a la Administración Municipal no otorgar más patentes de transporte en la modalidad de porteo en el Cantón.
- 2- Que se adopten las medidas necesarias adecuadas y oportunas para restituir a la empresa actora y a todos los porteadores actores en el ejercicio de los derechos y libertades que les fueron transgredidos. Siendo que consideramos procedente que se Ordene a la Alcaldesa y al Departamento de Patentes de la Municipalidad que sin dilación alguna y de inmediato nos otorgue la licencia municipal solicitada. Ver capítulo de acuerdos.

**Se recibe nota de la Señora Flor Seas Molina Gerente Programa Conjunto Naciones Unidas,** invitan a la sesión del 2° Foro de Autoridades Locales que se estará desarrollando, el próximo miércoles 1° de junio a partir de las 9:00 am, en la Sala de Eventos del Colegio Técnico Profesional de Buenos Aires.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

**Se recibe nota de la Ingeniera Hanna Picado Granados,** indica que no puede asistir a la Sesión del 03 de junio de 2011, porque no puede asistir en horarios extraordinarios, por lo tanto solicita que las demás reuniones se programen entre martes y viernes en horas de la mañana, preferiblemente en la segunda o tercera semana del mes.

**Respecto a esta nota la Secretaria del Concejo Municipal,** informa que aparte de la Ingeniera Picado, tampoco puede asistir el Señor Guillermo Badilla de Gestión Municipal del MOPT, que se le había invitado para esta sesión, por lo tanto se podría reprogramar la misma en vista que vía telefónica conversó con el Señor Carlos Cerqueira, de Gestión Municipal, el cual le dijo que estaba coordinando con la Señora Alcaldesa una audiencia con el Concejo Municipal, para darles una charla o una capacitación sobre los planes quinquenales, que debe elaborar las Unidades Técnicas de Gestión Vial, mismos que se deben enviar a la Contraloría General de la República, para la aprobación de los presupuestos. En ese sentido el está solicitando la audiencia al Concejo en el lapso de la semana del 13 al 17 de junio. Por lo que en ese sentido sería hacer un cambio de esta sesión del 3 de junio por la fecha que ustedes definan si están de acuerdo en hacer ese cambio de fecha.

Se analiza y se discute sobre este tema y se acuerda que se re programe la sesión del 3 de junio, para el 17 de junio a las 4:00 p.m. para recibir al Señor Carlos Cerqueira. Ver capítulo de acuerdos.

Referente a la no asistencia de la Ingeniera Hanna Picado de Ingeniería de Transito, se le solicita a la Señora Alcaldesa que coordine una reunión con esta funcionaria y que se invite a los

comerciantes de Ciudad Neilly, por cuanto el acuerdo, más que todo era para que ella hiciera las aclaraciones, a los comerciantes sobre la demarcación realizada.

**Se recibe copia de nota enviada la Señora Alcaldesa por el Licenciado Germán Mora Zamora, Gerente de Área Contraloría General de la República,** la aprobación del presupuesto extraordinario N° 1-2011 de la Municipalidad de Corredores, por un monto de 1.560.373.482.90.

Al respecto se le indica lo siguiente:

- 1- El ingreso proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, se debe reclasificar como “transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados”, además, el aporte de FEDEMSUR debe reclasificarse como transferencias de capital de gobiernos locales. lo anterior acorde con el clasificador institucional del sector público vigente.
- 2- En relación con los recursos provenientes de financiamiento interno se debe tomar las medidas necesarias desde el punto de vista financiero, presupuestario y de flujo de caja para que la atención de las deudas respectivas no ocasione problemas de liquidez. Además es responsabilidad de esa municipalidad coordinar con la entidad prestataria para que las asignaciones presupuestarias por objeto del gasto, estén acordes con las categorías de inversión contenidas en las condiciones del préstamo.
- 3- La ejecución de los recursos provenientes de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas JUDESUR por un monto de 330.078.974.58 deberá ajustarse a los fines de dichos fondos, sin perjuicio de lo que compete dicho junta con respecto a la verificación de la inversión de los recursos y la inspección de las obras.
- 4- En la aplicación de los recursos provenientes de partidas específicas, queda a responsabilidad de esa Administración el verificar el cumplimiento de la finalidad establecida en la Ley que les da origen, así como velar que se administren de acuerdo con la Ley N° 7755, relativa al control de las partidas específicas asignadas con cargo al presupuesto de la República. Además deberán atender lo señalado en los artículos 5, 6, 7 y 25 de la Ley Orgánica de esta Contraloría General, así como las regulaciones contempladas en la circular N°14299 (DFOE-188-2001) del 18 de diciembre de 2001.
- 5- La ejecución presupuestaria es responsabilidad de la administración, por lo que cualquier error u omisión en que incurra este Despacho al tramitar el presente presupuesto extraordinario, no faculta a esa Municipalidad a una ejecución en contra del bloque de legalidad.
- 6- En lo que respecta al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), el documento presupuestario se pondrá a disposición de los usuarios de esa Municipalidad que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho sistema, con el fin de que realicen los ajustes indicados en el punto 1 anterior y posteriormente ser validado y enviado nuevamente a este Órgano Contralor antes del 1 de junio de 2011 siguiendo los procedimientos establecidos.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

## ARTÍCULO QUINTO

### **INFORMES URGENTES**

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que hoy le ha solicitado a la Señora Secretaria para que trajera el Plan de Gobierno presentado por la Señora Alcaldesa Municipal, que fue recibido por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°5, celebrada el día 31 de enero del presente año, esto para dejar claro algunos comentarios en torno a que la Señora Alcaldesa no había presentado su plan de Gobierno.

**El Señor Mainor Castro Aguilar** manifiesta que en vista que se ha estado teniendo problemas para las reuniones de las Comisiones, ha pensado en que se tiene que hacer una reestructuración de las mismas, se le dijo que tenía sacar a los Síndicos, porque era ilegal la permanencia de ellos en las comisiones, por lo tanto procede a informarles de la reestructuración de las comisiones de trabajo del Concejo, las que quedan como sigue:

**Hacienda y Presupuesto:** Minor Castro Aguilar, Dobelys Ruiz Rodríguez, Dennis Cerdas Sibaja, Nereida Jiménez López, María Esther Anchía Angulo.

**Comisión de Obras Públicas:** Jorge Jiménez Sánchez, Minor Castro Aguilar, Ernesto Pérez Cortes.

**Comisión de Asuntos Sociales:** María Esther Anchía Angulo, Aurelia Martínez Ríos, Jenny Gutiérrez Esquivel, Ginger Vásquez Rodríguez.

**Comisión Gobierno y Administración:** Minor Castro Aguilar, Dobelys Ruiz Rodríguez, Ernesto Pérez Cortes, Jorge Jiménez Sánchez.

**Comisión de Asuntos Jurídicos:** María Esther Anchía Angulo, Minor Castro Aguilar, Jorge Jiménez Sánchez, Asesor legal.

**Comisión Asuntos Ambientales:** Mayra Ulate González, Antonio Mora Díaz, Jorge Morgan Moreno, María Esther Anchía Angulo y Aurelia Martínez Ríos.

**Comisión de la Mujer:** María Esther Anchía Angulo, Aurelia Martínez Ríos, Dobelys Ruiz Rodríguez, Nereida Jiménez López.

**Comisión Municipal de Cultura:** Dobelys Ruiz Rodríguez, Nereida Jiménez López, Aurelia Martínez Ríos, María Esther Anchía Angulo así como por la Sociedad Civil a los Señores Tatiana Villalobos Quirós, Minor Rodríguez Lorena Lobo, y Jeily Guerra, Marcos Carazo Castro y Francis Oviedo.

**Comisión de Vivienda:** Jorge Jiménez Sánchez, Mainor Castro Aguilar, Dobelys Ruiz Rodríguez, Nereida Jiménez López.

**Comisión de Becas y Educación:** Dobelys Ruiz Rodríguez, Jorge Morgan Moreno, Ernesto Pérez Cortes, Mainor Castro Aguilar

**Comisión de Accesibilidad:** Jorge Jiménez Sánchez, María Esther Anchía Angulo, Dennis Cerdas Sibaja, Gerardo Moncada Ordoñez, Alberto Murillo y Xinia Castro López.

**Comisión de Salarios:** Dobelys Ruiz Rodríguez, Jorge Jiménez Sánchez, Ernesto Pérez Cortes, Mainor Castro Aguilar y, Nereida Jiménez López.

## ARTÍCULO SEXTO

### **ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA**

**Acuerdo N°1:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°06-2011, la cual se transcribe a continuación: Acuerdo definitivamente aprobado.

| MODIFICACION INTERNA N°06-2011 |           |         |       |        |         |         |   |                  |                    |                     |               |
|--------------------------------|-----------|---------|-------|--------|---------|---------|---|------------------|--------------------|---------------------|---------------|
| CUADRO N 1                     |           |         |       |        |         |         |   |                  |                    |                     |               |
| CODIGO PRESUPUESTARIO          |           |         |       |        |         |         |   |                  |                    |                     |               |
| PROGRA                         | Actividad | Subproy | Grupo | Proyec | cod int | codigo  | NOMBRE  | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO   |
| 1                              | 1         |         |       |        |         | 1,04,06 | servicios generales                           | 3.006.847,00     | 250.000,00         |                     | 2.756.847,00  |
| 2                              |           | 7       |       |        |         | 1,04,06 | servicios generales                           | 632.347,00       |                    | 125.000,00          | 757.347,00    |
| 2                              |           | 11      |       |        |         | 1,04,06 | servicios generales                           | 632.347,00       |                    | 125.000,00          | 757.347,00    |
| 2                              |           | 2       |       |        |         | 0,01,05 | suplencias                                    | 4.525.286,69     | 155.118,85         |                     | 4.370.167,84  |
| 2                              |           | 2       |       |        |         | 0,01,01 | suedos fijos                                  | 21.940.715,09    |                    | 117.511,31          | 22.058.226,40 |
| 2                              |           | 2       |       |        |         | 0,04,01 | Contribucion patronal servicios salud C.C.S.S | 6.491.359,92     |                    | 16.651,35           | 6.508.011,27  |
| 2                              |           | 2       |       |        |         | 0,04,05 | Contribucion patronal al B.P.D.C              | 225.375,72       |                    | 587,56              | 225.963,28    |
| 2                              |           | 2       |       |        |         | 0,05,02 | Aporte patronal al reg Oblig. Pensiones       | 683.402,05       |                    | 1.762,67            | 685.164,72    |
| 2                              |           | 2       |       |        |         | 0,05,03 | Aporte patronal al fondo Capit. Laboral       | 1.366.344,18     |                    | 3.525,34            | 1.369.869,52  |
| 2                              |           | 2       |       |        |         | 1,06,01 | seguros                                       | 4.551.495,34     |                    | 5.288,01            | 4.556.783,35  |
| 2                              |           | 2       |       |        |         | 0,03,03 | decimotercer mes                              | 4.616.851,01     |                    | 9.792,61            | 4.626.643,62  |
| 3                              |           |         | 7     | 4      |         | 9,02,01 | sumas sin asignacion presupuestaria           | 3.809.280,00     | 275.000,00         |                     | 3.534.280,00  |
| 3                              |           |         | 7     | 9      |         | 1,05,01 | transporte dentro del pais                    | 0,00             |                    | 275.000,00          | 275.000,00    |
|                                |           |         |       |        |         |         | SUMAS IGUALES                                 | 52.481.651,00    | 680.118,85         | 680.118,85          | 52.481.651,00 |

**Justificación:** Se rebaja del programa 01 actividad 01 egreso 10406 servicios generales la suma de ¢250,000 para darle sustento económico en el programa 02 al servicio 07 mercado y 11 terminal en el egreso 10406 servicios generales para limpieza de tanques sépticos.

Se rebaja del programa 02 servicio 02 recolección de basura el egreso 0,01,05, suplencias en la suma de ¢155,118,85, para reforzar el mismo servicio en el egreso 0,01,01 sueldos fijos en la suma de ¢117.511.31 mas cargas sociales, esto para pagar vacaciones que se le deben a al señor Roberto Víquez Delegado y así poder cumplir con dicho compromiso.

Se rebaja del programa 03 grupo 7 otros fondos e inversiones proyecto 4 egreso 90202 sumas sin asignación presupuestaria la suma de ¢275.000, para incluir la cuenta programa 03 grupo 7 proyecto 9 Aula de Educación especial del Colegio de Ciudad Neilly egreso 1,05,01 transporte dentro país, para cubrir viaje de estudiantes con discapacidad de dicho Colegio a la Asamblea Legislativa en San José y así cumplir con el acuerdo del Concejo Municipal N 2 dictado en sesión ordinaria N 21 celebrada el día 23 de mayo del 2011, sobre solicitud en este sentido para que se le ayude a dichos estudiantes discapacitados con el transporte hacia San José.





# MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

## UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL



| CODIGO PRESUPUESTARIO |       |          |         |   |                  |                    |                     |               |
|-----------------------|-------|----------|---------|---|------------------|--------------------|---------------------|---------------|
| PROGRAMA              | GRUPO | PROYECTO | CÓDIGO  | NOMBRE  | SALDO DISPONIBLE | SUMA QUE SE REBAJA | SUMA QUE SE AUMENTA | NUEVO SALDO   |
| III                   | 2     | 2        | 9,02,02 | Sumas específicas sin asignación presupuestaria             | €5.000.000,00    | €5.000.000,00      |                     | €0,00         |
| III                   | 2     | 1        | 1,08,07 | Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario           | €20.412,13       |                    | €500.000,00         | €520.412,13   |
| III                   | 2     | 1        | 2,03,04 | Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo | €10.302,13       |                    | €100.000,00         | €110.302,13   |
| III                   | 2     | 1        | 5,01,05 | Equipo y programas de computo                               | €0,00            |                    | €300.000,00         | €300.000,00   |
| III                   | 2     | 4        | 2,03,01 | Materiales y productos metálicos                            | €230.885,76      |                    | €3.500.000,00       | €3.730.885,76 |
| III                   | 2     | 4        | 2,03,06 | Materiales y productos de plástico                          | €0,00            |                    | €600.000,00         | €600.000,00   |
|                       |       |          |         |   | €5.261.600,02    | €5.000.000,00      | €5.000.000,00       | €5.261.600,02 |

1) Se rebaja de la cuenta de Sumas específicas sin asignación presupuestaria del proyecto 2: Mantenimiento Rutinario, para reforzar la cuenta de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario del proyecto 1 y la cuenta de equipo y programas de computo del proyecto 1, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo

2) Se rebaja de la cuenta de Sumas específicas sin asignación presupuestaria del proyecto 2: Mantenimiento Rutinario, para reforzar la cuenta de Materiales y productos metálicos del proyecto 4; y para darle contenido económico a la cuenta de Materiales y productos de plástico del proyecto 4.

**Acuerdo N°2:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda manifestarse a favor de la aprobación del proyecto de ley, que se tramita con el expediente 17715 Reforma del Artículo 9 de la Ley de Pesca y Acuicultura N°8436 del 1 de marzo del 2005. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°3:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitarles una prórroga para rendir criterio a consulta de proyectos expediente 18003 aprobación contrato de préstamo N°2098/OC-CR suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para el financiamiento de proyectos de inversión (CR-X1007) para financiar el primer programa para la red vial cantonal.

De igual manera el proyecto Modificación de los artículos 9 y 10 y Adición de un artículo 10 BIS de la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, expediente 17.706, a efecto de tener un espacio de tiempo para analizar estos proyectos a efecto de poder pronunciarse sobre los mismos. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°4:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Señora Licenciada Xinia Contreras Mendoza, para que en calidad de Alcaldesa Municipal, se apersona ante la notaría del Estado a efecto de firmar la escritura del traspaso del vehículo placa T11-204398-11 donado por la Comisión Nacional de Emergencia a la Municipalidad de Corredores,

así como para la firma de cualquier otro documento que sea requerido firmar. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°5:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda apoyar las gestiones que realiza el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, ante el Consejo Nacional de Deportes, a efecto que para el año 2013 los Juegos Deportivos Nacionales se realicen en la Región. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°6:** Se acuerda trasladar al Comité Cantonal de Deportes nota del Comité de Deportes Barrio San Jorge de Paso Canoas, quienes solicitan apoyo para la compra de implementos deportivos, balones y uniformes, debido a la gira de deportiva donde los equipos de la comunidad se enfrentaran a las ligas menores.

**Acuerdo N°7:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación Socio Cultural Niviribotda, en campeonato deportivo que se realizara en la localidad de Santa Rosa de Laurel, los días 19, 26 de junio y 3, 10 de julio de 2011, con el objetivo de recaudar fondos para el mejoramiento de las instalaciones de la Telesecundaria Santa Rosa de Laurel

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y por sus principios cristianos.

**Acuerdo N°8:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Padres de Familia de la Escuela Barrio Nuevo, de Paso Canoas en actividad que se estará llevando a cabo los días 18 y 19 de junio del presente año, con el fin de recaudar fondos para sufragar gastos de fiestas de curso lectivo y proyectos del aula de los niños.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y por sus principios cristianos.

**Acuerdo N°9:** Se acuerda trasladar a la Señora Alcaldesa Municipal, para lo que corresponda nota de la Asociación de Desarrollo de Pueblo Nuevo de Coto, en la cual exponen una serie de necesidades que tienen en la comunidad de Pueblo Nuevo de Coto, como en otras comunidades vecinas.

**Acuerdo N°10:** Se acuerda dar visto bueno al Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, para que participe en el “Seminario de Control Interno de Tecnologías de Información y Comunicación basado en el COBIT” que se realizara los días 20 y 21 de junio del 2011, en la Ciudad de Moravia, San José. De igual manera se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos respectivos.

**Acuerdo N°11:** Se acuerda otorgar permiso al Comité de Feria de la Salud de Coopeagropal, para llevar a cabo la XIII Feria de la Salud de Coopeagropal a realizarse en las instalaciones de esta Cooperativa ubicada en Finca Roble de Laurel los días 7,8,9 y 10 de julio del año 2011.

**Acuerdo N°12** A efecto que realice el análisis respectivo y brinde un informe al Concejo, se acuerda trasladar al Señor Asesor Legal, notas de la Señora María Lorena Cordero Ávila, UNAPORTE. S.A, en su condición de apoderada de la Sociedad denominada Unión Nacional de Porteadores UNAPARTE S.A, ante su autoridad comparece a interponer los Recursos Ordinarios de Revocatoria, Apelación en subsidio e incidente de nulidad concomitante por ser el acto Administrativo nulo por contrario al derecho administrativo y al derecho de la Constitución en perjuicio de la Empresa, en contra del acuerdo N°2 dictado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°14, celebrada el 04 de marzo de 2011. Que se declare con lugar en todos sus extremos los recursos y el incidente de nulidad absoluta interpuestos.

De igual manera nota del Señor Juan José Cubillo Villagra, el cual en nombre de la Empresa Rapitransportes S.A, presenta solicitud de revocatoria del acuerdo N°02 de la sesión ordinaria N°14 del día 04 de marzo del año 2011 y se autorice al Departamento de Patentes para que se les otorgue la respectiva patente comercial.

**Acuerdo N°13:** Se acuerda solicitar a la Junta Directiva de Desarrollo Regional de la Zona Sur de Puntarenas, el financiamiento de recursos no reembolsables por un monto de ¢503.241.712.40 para los proyectos que a continuación se detallan:

|   |                                  |
|---|----------------------------------|
| Adquisición de dos vagonetas costo del equipo     | \$230.000 cada una total \$4600. |
| Adquisición de un Retroexcavador costo del equipo | \$110.436                        |
| Adquisición de una compactadora, costo del equipo | \$126.573                        |
| Adquisición de una excavadora, costo del equipo   | \$247.566                        |
| Adquisición de una niveladora, costo del equipo   | \$263.120                        |

Total **\$977.695**

Se hace el cálculo al tipo de cambio del 27 de abril a ¢504.63, para un total de 503.241.712.40

Se acuerda solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial, que dentro del equipo a comprar se adquiera un Finisher, que se utilizará para proyectos de pavimentación y se rebaje uno de los equipos que se describen en el listado de arriba.

**Acuerdo N°14:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Xinia Contreras Mendoza , quien ejerce el cargo de Alcalde Municipal de la Municipalidad de Corredores, para que firme ante JUDESUR, el contrato y garantía del proyecto de Fortalecimiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para el mejoramiento de la infraestructura pública municipal, adquisición de maquinaria pesada, por un monto de

¢503.241.712.40 (quinientos tres millones doscientos cuarenta y un mil setecientos doce con cuarenta céntimos). Así mismo se designa a la Señora Alcaldesa Municipal Xinia Contreras Mendoza, como la persona responsable del proyecto, al Señor Raymond González Zúñiga como profesional responsable en su calidad de proveedor de la Municipalidad de Corredores y al Ingeniero Elian Alvarado Rivas, Jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial, como el funcionario a cargo de la supervisión de este proyecto.

**Acuerdo N°15:** Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo 17 de junio del presente año, a partir de las 4:00 p.m., para atender al Señor Carlos Cerqueira, del Departamento de Gestión Municipal del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, quienes vienen a exponer lo relacionado con los planes quinquenales.

**Acuerdo N°16:** Se acuerda nombrar en comisión al Sindico William Jiménez Hernández, para que asista a capacitación impartida por el Departamento de Gestión Municipal, sobre materiales de construcción para puentes peatonales, el día 31 de mayo del presente año. Se autoriza a la Administración, para que se le giren los viáticos respectivos.

**Acuerdo N°17:** Se acuerda comunicar a la Administración que el Concejo Municipal, no avala la reparación del camino incluido en el Plan de Trabajo presentado por la Unidad Técnica de Gestión Vial, reparación del camino denominado de la Poza del Abuelo, en vista que este Concejo que existen otros caminos más urgentes de reparar. Se le solicita reedireccionar estos recursos hacia otro camino con mucha más prioridad.

## ARTÍCULO SETIMO

### ***MOCIONES:***

#### **Moción presentada por los Regidores Ernesto Pérez Cortes y Jorge Jiménez Sánchez.**

En la sesión extraordinaria celebrada el pasado 27 de mayo del 2011, celebrada en el Salón Comunal de Pueblo Nuevo, por recomendación del Señor Bernal Soto, Gerente del SENARA, se acordó negociar con el Gobierno la compra de una draga de succión, con el fin de darle una solución definitiva al problema de inundaciones provocados por los Ríos Coto y Colorado.

Mientras se lleva a cabo la negociación y se pueda concretizar hay que afrontar las inundaciones y para paliar un poco este problema es necesario intervenir de inmediato por lo menos los puntos críticos que provocan mayor inundación y que ya han sido identificados por la Comisión Local de Emergencias, el Ingeniero Municipal y el Señor Vicealcalde.

Según el Doctor González, la Comisión tiene el dinero para la mencionada intervención, pero sería bueno contar con más maquinaria y Obras Pluviales del MOPT tiene maquinaria para hacer esa parte de trabajo y están en la mejor disposición de hacer un convenio con la Municipalidad.

Por lo anterior mocionamos: Para que se instruya a la Señora Alcaldesa, para que contacte lo antes posible al Ingeniero Regional de Obras Pluviales del MOPT, Señor Rolando Vargas, con el fin de negociar un convenio con dicha institución el cual permitiría hacer más fluido el trabajo antes de que arrecien las lluvias

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime.

## ARTÍCULO OCTAVO

### **Propuestas Rechazadas**

No hay propuestas rechazadas

## ARTÍCULO NOVENO

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve de la noche con cuarenta y cinco minutos del día 30 de mayo del año 2011, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

*Minor Castro Aguilar*  
*Presidente Municipal*

*Sonia González Núñez*  
*Secretaria Municipal*